

# DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En toda España, CINCO pesetas trimestre.  
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.  
Pago adelantado  
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Jueves 31 de Diciembre 1908

Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.º 1.º  
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA  
NUM. 4244



## FERRO-QUINA-BISLERI

Aperitivo higiénico

Reconstituyente de primer orden.  
Recomendado por toda la clase médica  
Depósito: Bajada de San Miguel, n.º 1.-Barcelona



## Obra sensacional

### Geografía general de Catalunya

Contiene Geografía física, Minería, Geología botánica, Historia y Agricultura del Principado. Preciosos mapas, planos, monedas y vistas de las principales poblaciones de Catalunya.

Precio, 2 reales cuaderno

Para suscripciones en Tarragona: M. MENENDEZ, calle de Augusto, 28, 1.º, 1.º.

## CHOQUE DE TRENES

Madrid 29.

La única noticia de que se habla hoy en los centros oficiales es la del choque ocurrido en la línea del Norte.

Las primeras noticias se recibieron á eso de las diez y treinta de la mañana y en ellas se decía que habían chocado los trenes expresos núms. 1 y 6 en el trayecto comprendido entre las estaciones de Santa Olalla y Barrios.

Se desconocía en aquella hora más detalles, pero se sabía que gracias á la serenidad de los maquinistas, el choque no tuvo mayores consecuencias, si bien había resultado un muerto y varios heridos.

Según nuestros informes, el hecho ocurrió á las cinco y treinta de la madrugada, entre las estaciones de Barrios de Colina y Santa Olalla de la línea de Madrid á Irún.

La impresión de los viajeros fué enorme, creyéndose en un principio que habían ocurrido mayores desgracias personales.

Ha muerto á consecuencia del accidente el revisor D. Luis Lasalle, habiendo resultado además cuatro heridos leves y otros contusos.

Entre los contusos y los heridos se hallaban el maquinista y el conductor del tren núm. 1.

En el expreso marchaba á Bilbao para pronunciar el anunciado discurso en la sociedad "El Sitio", el señor Moret, acompañado de D. Natalio Rivas y del Sr. Quiroga Vázquez.

Todos ellos no tuvieron más que el susto consiguiente, siendo violentamente despedidos del sitio que ocupaban.

Como consecuencia del choque quedaron empotradas las máquinas de los trenes núms. 1 y 8 y casi destrozado todo el material.

Una vez rehechos de la primera impresión, salieron los viajeros de sus compartimientos para atender á los heridos cuyos nombres se desconocen.

Con ayuda de los faroles de los empleados del tren sacaron de entre las astillas á los heridos y contusos.

Los agentes del tren marcharon por la vía en dirección á Burgos y á Miranda para dar aviso de lo que ocurría á fin de evitar que chocaran después otros trenes.

Inmediatamente de conocerse la noticia en Miranda se organizó un tren de socorro para auxiliar á los heridos.

La circulación quedó interrumpida por algunas horas.

El gobernador civil de Burgos tan pronto como se enteró de lo ocurrido salió para el lugar del siniestro acompañado del interventor del Norte.

Fueron en tren especial.

Según la última versión, el accidente ocurrió del modo siguiente.

El tren expreso núm. 8, procedente de Irún, venía con cerca de media hora de retraso y ni este tren ni el expreso núm. 1 que procedía de Madrid tienen asignada parada en la estación de Barrios ni en la de Santa Olalla, cuyo recorrido se hace sin detenerse.

El jefe de la estación de Barrios en vista del retraso del sud-expreso dispuso por medio de señales que el tren se detuviese en esta estación con objeto de verificar el cruzamiento de ambos trenes.

El maquinista del tren expreso número 1 no se fijó en las señales y continuó su marcha, chocando en el kilómetro 623 con el sud-expreso número 8 á quien había dado salida el jefe de la estación de Santa Olalla, creyendo la vía libre.

El material de ambos trenes ha quedado casi completamente destrozado.

El personal de vía y obras de la

Compañía trabaja con actividad para dejar la línea expedita.

Se han formado trenes especiales para que los viajeros continúen hacia sus respectivos destinos.

En uno de ellos marcharon á Bilbao los Sres. Moret, Natalio Rivas y Quiroga Vázquez.

Los Médicos de Miranda acudieron inmediatamente al lugar del suceso, prestando auxilio á los heridos, de los cuales parece que ninguno presenta carácter de gravedad.

Se afirma que los maquinistas de ambos trenes, al comprender el peligro apretaron los frenos, consiguiendo que el choque no fuese tan violento.

De no existir una curva en aquel trozo de vía, posible es que no hubiese ocurrido el accidente, pues cuando los maquinistas se enteraron del peligro sólo mediaba un centenar de metros.

Del reconocimiento practicado en las zapatas y frenos, se obtuvo el conocimiento de que todo el personal de los trenes hizo cuanto pudo para evitar el accidente.

El Sr. Moret, cuando se enteró de que algunos empleados del tren avisaron el peligro al maquinista para que aminorara la velocidad, y que éste había atendido las indicaciones que se le hicieron, gratificó espléndidamente á los salvadores.

El sud-expreso, que se dirigía á Madrid y que debía llegar á esta población á las dos y media de la tarde, no ha llegado hasta las diez y media de la noche.

## Los terremotos en Italia

Roma 29.

Las noticias que se van recibiendo de los lugares de la catástrofe son cada vez más desastrosas.

Algunos buques de guerra han podido establecer, después de grandes esfuerzos, un servicio de telegrafía sin hilos, y de este modo ha podido obtener el gobierno noticias dignas del tremendo desastre producido por el terremoto de ayer.

En Mesina sucedió al terremoto un horrible incendio, y á éste el más desenfrenado de los pillajes.

La mayoría de las casas de la población hundiéronse bajo el temblor sufrido por el suelo.

Las calderas del gas hicieron explosión, y las aguas del mar, formando oleadas de muchos metros de altura, invadieron una buena parte de la población, aumentando los horrores del desastre los presos que pudieron escapar con vida de las cárceles que se desplomaban, quienes se entregaron al saqueo de las humeantes ruinas de la población.

Los cuarteles hundiéronse también, matando á gran número de soldados, añadiéndose que han muerto asimismo en la catástrofe las principales autoridades de la ciudad, entre ellas el obispo.

La desolación es inmensa en toda la costa de Mesina á Catania, pues son muchos los pueblos que han sido devastados por el ras de

marea que el terremoto produjo, zozobrando no pocos barcos de pescadores y pereciendo ahogados todos sus tripulantes.

No se tienen todavía noticias exactas de Reggio de Calabria.

Sólomente algunos fugitivos de aquella población cuentan que la ciudad ha quedado destruida totalmente.

El gobierno multiplica sus esfuerzos para aménorar en lo posible la extensión del desastre.

Ha enviado una escuadra volante á los mares de Mesina y ha aceptado el coacurso que ofrecieron desde los primeros momentos las flotas rusa e inglesa.

En todas las ciudades de Italia se han abierto suscripciones públicas, y desde todos los puntos del país se envían socorros, bombas y auxilios de toda clase á Mesina y Reggio de Calabria para activar el salvamento de los que han logrado sobrevivir á la horrosa catástrofe, pues el número de muertos es incalculable; algunos lo elevan hasta cincuenta mil.

El Rey y la Reina han salido ya para el lugar del desastre, en donde ha sido declarado el estado de sitio para evitar el pillaje á que se entregaron desde los primeros momentos algunos foragidos.

Los últimos despachos recibidos aquí anuncian que el terremoto ha modificado notablemente la configuración del estrecho de Mesina, habiendo desaparecido algunos de sus faros, por lo que la navegación en aquellos parajes se hace muy difícil y muy expuesta. Acerca de Reggio de Calabria se guarda un silencio que va tomando caracteres trágicos, sabiéndose sólo por el relato de algunos fugitivos que la población ha sido enteramente destruida por el terremoto y sepultada luego por las aguas.

En cuanto á Mesina da idea de la magnitud del desastre un telegrama del jefe de Estado Mayor, preguntando si puede enviar á Catania los supervivientes de la población de Mesina, y esta era una población de ciento sesenta mil habitantes.

El tiempo horroroso que está haciendo aumenta la extensión del desastre y dificulta los trabajos de salvamento.

El Papa ha ordenado á los obispos de Sicilia y de Calabria, que le envíen noticias detalladas de la catástrofe, y ha dado al arzobispo de Palermo plenos poderes para que acuda en su nombre al socorro de las víctimas.

Roma está de luto, cerrados los teatros y demás sitios de recreo, y el público arrebatado de manos de los vendedores las ediciones extraordinarias que publican los periódicos; el gobierno, las autoridades y la población enteramente rivalizan en celo para procurar socorros á los pueblos tan horrendamente damnificados.

Los reyes han enviado ya 200.000 liras para la suscripción abierta con destino al socorro de las víctimas, y el rey embarcará esta misma noche en Nápoles á bordo del acorazado «Victor Manuel».

El municipio de Roma ha propuesto aumentar el impuesto que paga la riqueza móvil en favor de los pueblos tan cruelmente castigados.

El pésame enviado por el gobierno francés ha sido el primero en llegar á Roma.

Por fin acaba de recibir en estos momentos el gobierno un telegrama dando noticia de la triste suerte que le ha cabido á Reggio de Calabria.

El despacho va firmado por el teniente de los gendarmes de aquel puesto y es pomposo más lacónico; dice así:

«Reggio ha sido enteramente destruida. Las víctimas son innumerables; los temblores del suelo fueron cinco y todos ellos terribles.»

Urgen socorros.

Reggio de Calabria es una ciudad de cuarenta y cinco mil habitantes; el duelo de la Italia es inmenso.

# LOS PRESUPUESTOS

Madrid 30.

La Gaceta publica las leyes de presupuestos, de las que recogemos las modificaciones más importantes:

Se autoriza a los Ayuntamientos para disminuir ó suprimir el gravamen de consumos al maíz, cebada, centeno, mijo y panizo y sus harinas, sin perjuicio del cupo del Tesoro.

En los pueblos que tuvieran arrendado el impuesto de consumos la indemnización ó rebaja al arrendatario consistirá en la cantidad consignada en el pliego que sirviera para la subasta de las especies, más la parte proporcional del aumento que hubiera alcanzado el tipo de ésta.

Los derechos de regalía por kilogramo de peso bruto, comprendidos los empaques y envases finos de tabacos elaborados en el extranjero que se importen para el consumo, se fijan en 40 pesetas los correspondientes á cigarrillos y en 25 pesetas los cigarrillos y picadura.

Se autoriza al ministro de Hacienda para revisar en interés del Estado todas ó cualesquiera de las cláusulas del vigente contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos, de fecha 20 de Octubre de 1900, excepto la primera.

La misma autorización se concede al ministro de Hacienda para igual objeto respecto al vigente contrato con la Compañía Arrendataria de la fabricación y venta de explosivos, con igual restricción.

Se autoriza el crédito necesario en la sección tercera de obligaciones de los departamentos ministeriales, para organizar una sección de la Audiencia territorial de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.

Desde 1.º de Enero de 1909 las sociedades anónimas y las comanditarias por secciones que se dedican á uno ó varios ramos de fabricación ó industria, contribuirán con el 6 por 100 de las utilidades que obtengan, comprendiendo á este efecto en el epígrafe 4.º de la tarifa 3.ª de las establecidas por el art. 3.º de la ley de 27 de Marzo de 1900, apartado letra C, cuyo enunciado será como sigue:

«Los particulares y sociedades de todas clases que no hubieran presentado á su debido tiempo las reclamaciones de utilidades sujetas á contribución sobre las mismas, quedarán exentas de todas las penalidades en que hubieren incurrido si dentro del plazo de dos meses, contados desde la promulgación de esta ley, declaran la verdadera riqueza tributaria, siempre que ésta sea absolutamente desconocida de la Administración.

En lo sucesivo las denuncias que se formulen en uso del derecho conferido por el artículo 50 del reglamento de la inspección de Hacienda pública, habrán de garantizarse mediante la constitución de un depósito, cuya cuantía será igual al 10 por 100 del importe de ocultación en los elementos imponibles ó de defraudación en las contribuciones, rentas, derechos y propiedades del Estado.

De originar gastos la comprobación denunciada se aplicará el importe del depósito á cubrirlos, pero si no resultare cierta, el sobrante de los gastos ocasionados se ingresará en firme, con aplicación al concepto de rentas públicas á que se refriere la denuncia.

Comprobada la denuncia y obtenido el ingreso de la cantidad sustraída de tributar, el denunciador, además del premio que le corresponde tendrá derecho á la devolución del depósito de garantía ó del sobrante de haberse originado gastos en la comprobación de la denuncia.»

Los gobernadores, una vez publicada esta ley, adquirirán si no tuvieran igual ó superior categoría, la de jefes de Administración civil de primera clase y percibirán un sueldo de 12,500 pesetas anuales.

Al percibir los sueldos de referencia consignados en el capítulo 4.º art. 1.º del presupuesto del ministerio de la Gobernación á que se refiere esta ley, tendrán derecho á que se les compute el tiempo de su mando, como de servicio activo al Estado; pero no á que el aumento de sueldo sobre el que actualmente perciban, sirva en caso alguno, de regulador para la declaración de haberes pasivos.

Con cargo á los productos de la renta se conceden los créditos necesarios para la Administración directa por la Hacienda del monopolio de fabricación y venta de cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos, y el importe de las expropiaciones á que hubiere lugar á consecuencia de la caducidad del contrato para la explotación de dicho monopolio que continuará abonándose, mediante la anticipación

del Tesoro, reembolsable en la forma y plazos establecidos por el art. 7.º de la ley de presupuestos de 31 de Diciembre de 1907.

La administración del monopolio de la fabricación y venta de cerillas constituirá una sección dependiente con representación del Estado en el arrendamiento de tabacos y Dirección general del Timbre y giro mútuo de acuerdo con lo preceptuado en el art. 7.º del reglamento orgánico de la Administración central de Hacienda pública de 13 de Octubre de 1903.

Para desempeñar en lo sucesivo los cargos de delegado de Hacienda y jefe de administración, que á su vez lo sea de sección en la Administración Central, además de las condiciones exigidas por el art. 6.º de la ley de 19 de Julio de 1904, será requisito indispensable haberlo sido anteriormente ó tener prestados cinco años, cuando menos, de servicios en la Administración Económica Provincial ó haber desempeñado destino de la categoría de jefe de negociado de primera clase en la Administración Central, durante dos años y contar quince ó más de servicio en el ramo de Hacienda.

Se deroga la ley de 14 de Julio de 1894, que autoriza la entrada con franquicia de los vinos franceses que se destinen á depósitos especiales para las mezclas con vinos nacionales que hayan de exportarse.

Los depósitos especiales que se hallen establecidos realizarán las mezclas y exportaciones de vinos que hubieren recibido con franquicia dentro de los plazos que los reglamentos señalen.

## Notas de Sport

### A nuestros compañeros de pedal

De labios de algunos de nuestros compañeros, ha partido la idea de festejar al héroe de todas nuestras campañas deportivas, al que con su perseverante y desinteresada dirección ha sabido movilizar en muchas ocasiones á los elementos ciclistas de la localidad, provinciales y nacionales; y recientemente con su envidiable energía, ha congregado á nuestra querida Tarragona á un considerable número de extranjeros y nacionales luchadores de pedal.

Creemos inútil decir su nombre, bien sabéis todos quien es el alma, no solo de nuestro club, si que de toda Tarragona deportiva. Pues bien: os rogamos no os hagais sordos al llamamiento que se os dirige y acudais «todos sin faltar uno» á la excursión magna que hemos organizado en su obsequio á la ciudad de Valls para el día tres de Enero, á las nueve de la mañana.

Allí, con nuestra presencia, demostraremos al infatigable, á nuestro insigne amigo Tario, lo mucho en que estimamos su labor en pró del ciclismo y del buen nombre de Tarragona y su provincia.

¡Bien merecido tiene un acto de adhesión, el que como él, que no siendo español, se ha conaturalizado tanto con nuestra tierra, que ha llegado al extremo de impedir que en la reseña de los inscritos en la última carrera figurara como nacionalizado extranjero! ¡Ha figurado como nacional!

Os rogamos nuevamente no falteis uno solo, pues nada le enorgullecerá, nada le convencerá tanto, ni será tan elocuente para nuestro futuro festejado, como el contemplar á su alrededor á todos, absolutamente á todos (incluso á los que se hayan abstraído en otras ocasiones) asistiendo en íntimo y amigable consorcio á un acto deportivo en su honor.

Así lo espera y lo agradece de antemano, gritando, ¡¡Viva nuestro infatigable Tario!!

La Junta Directiva del Club Ciclista El Pedal.

## ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 29.

A una edad algo avanzada, ha fallecido en esta población D. Juan Duart y Oachot, que se dedicó á la navegación, cuando floreciente nuestra marina, estaban inscritos en esta matrícula, gran número de barcos que hacían viajes entre Tortosa y Barcelona, y otros puertos de la Península.

El Sr. Duart desempeñaba últimamente el cargo de conserje de la sociedad de crédito, Banco de Tortosa.

## MARÍTIMAS

### Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Ninguna.

DESPACHADAS

Ninguna.

## BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Silvestre p. y Sta. Coloma. SANTOS DE MAÑANA.—La Circuncisión del Señor.

### CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, patrona de los asociados en el Sagrado Corazón.

### ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de la Santísima Trinidad, siendo las horas de manifiesto por la mañana de ocho y media á once, celebrándose las Misas de costumbre y por la tarde se expondrá á las cuatro y media y á las seis canto del Ste. Trisagio, y ejercicios del Octavario al Niño Jesús, bendición y reserva.

Los días festivos la función se celebrará á las cinco y cuarto, con sermón por un P. de la inclita Compañía de Jesús y adoración del Divino Niño.

### CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las tres de la tarde solemnes Vísperas, Completas, Maitines y Laudes, cantándose el salmo «Dixit Dominus», «Magnificato», «Te-deum» y el «Benedictus» á dos coros, terminando con la procesión y estación en la Capilla del Sacramento en donde estará expuesta la Imagen del Infante Jesús.

Sagrado Corazón.—Solemne función en acción de gracias al Señor por todos los beneficios que nos ha concedido durante el año. A las cinco y media de la tarde expuesto S. D. M. se cantará el Trisagio, habrá sermón, Te-deum y bendición con el Santísimo.

Jesús-María.—A las seis menos cuarto de la tarde continúa el devoto Octavario al Niño Jesús con Exposición de S. D. M. terminando con la adoración del Divino Infante de Belén.

### CULTOS DE MAÑANA

#### Fiesta de la Circuncisión del Señor

Catedral.—A las nueve, Horas canónicas y Misa conventual cantada á dos coros, predicando después del Evangelio el M. I. Sr. Doctor D. Antonio Balcells, Canónigo Magistral. Por la tarde, á las tres, se cantarán solemnes Vísperas con el salmo «Dixit Dominus» y el «Magnificato» á dos coros. A las cuatro y cuarto tendrá lugar la procesión del Divino Infante Jesús por el interior de la Basílica. A las cinco empezará el solemne Octavario que la Archicofradía de la Minerva dedica á Jesús Sacramentado, en la forma siguiente: Exposición de S. D. M., oración mental, canto del seráfico Trisagio, ejercicios del Octavario, sermón á cargo todos los días del Rdo. P. Juan Bautista Arquès, Misionero del Inmaculado Corazón de María, motete, bendición y reserva. Los demás días empezará la función á las cinco y cuarto de la tarde.

San Juan Bautista.—A las siete y media Misa de Comunión general con plática preparatoria que dirá un Padre del Corazón de María, en honor del Corazón Sacratísimo de Jesús. A las nueve y media se cantará un solemne Oficio á voces y armonium con plática parroquial y adoración del Niño Jesús. Por la tarde, á las cinco, Rosario y meditación.

San Francisco.—A las seis Misa con explicación del Catecismo. A las nueve y media Oficio solemne cantado por la escolanía, plática y adoración del Niño Jesús. A las cinco de la tarde Rosario y meditación.

Santísima Trinidad.—A las nueve y media solemne Oficio con plática y adoración del Niño Jesús. Por la tarde, á las cinco, Exposición, Trisagio, meditación y reserva.

Sagrado Corazón.—Fiesta onomástica de la Compañía de Jesús. A las siete y media Misa de Comunión en obsequio del Dulcísimo Corazón de Jesús, durante la cual se cantarán escogidos motetes. A las diez y media solemne Oficio, cantándose á orquesta la Misa de Sacramento del Maestro Ribera. Por la tarde, á las cinco y media, Exposición de S. D. M., Trisagio con orquesta, sermón que dirá el Muy Ilustre señor Doctor D. Isidro Gomá, canónigo de esta Metropolitana y Primada Iglesia y bendición solemne con el Santísimo. Todos los fieles pueden ganar indulgencia ple-

naría visitando la iglesia del Sagrado Corazón y rogando por las intenciones de la Santa Sede.

Carmelitas Descalzas.—A las nueve y media Misa solemne cantada por la Rda. Comunidad. Por la tarde, ración del Divino Infante.

San Miguel del Plá.—A las seis de la tarde Rosario cantado y adoración del Niño Jesús.

Dominicas de la Presentación.—Misa rezada á las siete y media. A las diez Misa cantada. Por la tarde, á las cuatro y media, Exposición de S. D. M., Rosario, estación, canto del Triángulo por las señoritas colegiales, motete, reserva y bendición, dándose luego á adorar el Divino Niño Jesús.

## CRÓNICA OFICIAL

### Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Ninguno.  
FALLECIDOS.—Ninguno.  
MATRIMONIOS.—Ninguno.

## MOVIMIENTO BURSÁTIL

### Bolsa de Madrid

Madrid, 30, 18'82.	
5 por 100 interior contado	83'25
4 por 100 ídem fin mes	83'40
4 por 100 ídem fin próximo	09'00
5 por 100 amortizable	101'55
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	000'00
Banco de España	448'00
Tabacalera	877'00
Cambios de París	11'75
Ídem de Londres	27'90
4 por 100 exterior	00'00

### Bolsa de Barcelona

Barcelona, 30, 18'56.	
CAMBIOS EXTRANJEROS	
Londres á 90 días fecha	00'00 d.
Id. á 60 días fecha	00'00
Id. á 90 días vista	27'66
Id. cheque	28'14 p.
París á 90 días fecha	00'00
Id. la vista	12'
Hamburgo á la vista	

### EFFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'25	83'375
» fin próximo	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

### OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	106'25	106'50
» San Juan Abadesas	80'50	81'00
» T. B. y F. 2 1/4 por 100	58'15	58'25
» T. B. y F. 4 1/2 por 100	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda	55'75	56'00
» Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	79'25	79'50
» Orense	55'15	55'39

### ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27'70	27'80
Norte de España	76'20	76'30

## NOTAS DE LA LOCALIDAD

### Junta de Obras del Puerto

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del 29 de Diciembre de 1908.

Presidencia del Sr. Vilar, asistiendo los señores Sans, Perez Moreno, Barba, Vilá Granada, Maese, Fontana, Guasch, Torá y Ferrer. (Este último solo desde el acuerdo 3.º inclusive.)

Acuerdos:  
1.º Admitir las dimisiones de los cargos de Presidente y Vicepresidente de esta Junta, presentadas por los respectivos titulares, señores Güell y Pallarés, y hacer constar el sentimiento con que la Junta se ha enterado de estas renunciaciones.

2.º Admitir al ejercicio del cargo de vocal, en representación de la Junta provincial de la Liga Marítima Española, á D. Agustín Ferrer y Sandoval, vicepresidente de la misma, nombrado por la citada Corporación, cuyo señor entra inmediatamente en posesión de su cargo.

3.º Designar en votación secreta: para presidente, D. Francisco J. Barba; vice-presi-

dente, D. Agustín Ferrer y Sandoval; y para vocal-interventor, D. Jaime Sans Salafranca.

4.º Aprobar las cuentas de la Dirección facultativa y de la Secretaría correspondientes á Noviembre último, y autorizar el pago de las mismas por su total importe de pesetas 14.002'16.

5.º Enterada y conforme con los siguientes acuerdos de que dá cuenta la Comisión Ejecutiva:

a) Enterada de una orden de la Dirección general del ramo, fecha 30 de Noviembre último, para que no se admita á ningún extranjero como vocal de Juntas de Obras de puertos.

b) De un telegrama del señor Ministro de Fomento participando que no ha sido posible aumentar en el presupuesto del Estado la partida correspondiente á Obras de puertos.

c) De una Real orden, trasladada por la Jefatura provincial del ramo, adjudicando las obras de dos nuevos tinglados en el muelle de Costa de este puerto al mejor postor, D. Julio Petrement y Lanrin, que licitó en Vizcaya y se compromete á realizar la obra en siete meses por la cantidad de 124.000 pesetas, que producen en el presupuesto de contrata una baja de 10.983 96 pesetas; acordándose con tal motivo pedir á la Superioridad copia de la escritura de contrata y preguntar desde qué fecha empieza á contarse el plazo de construcción.

d) De una orden de la Dirección general del ramo, fecha 2 de los corrientes, disponiendo se anuncie segundo concurso para la construcción de la parte de hierro de dos urinarios en el muelle de Costa, y autorizando á esta Junta para realizar las obras por gestión directa en el caso de quedar nuevamente desierto.

e) De una orden de la Dirección general del ramo, fecha 3 del mes actual, autorizando á esta Junta para proceder en pública subasta á la venta del material de hierro viejo inútil existente en estas obras, con sujeción al proyecto redactado por la Dirección facultativa.

f) Corresponder al saludo de despedida del vocal saliente Sr. Oliva, agradeciendo su atención expresando el sentimiento de la Junta privada de su cooperación.

g) Enterada de una Real orden fecha 16 de los corrientes, que comunica la Dirección general del ramo, concediendo á la Junta provincial de la Liga Marítima Española en Tarragona derecho á designar un vocal de esta Junta de Obras, de acuerdo con el artículo 3.º del Reglamento general vigente.

h) De que el señor presidente de dicha Junta provincial de la Liga Marítima participa el nombramiento de D. Agustín Ferrer y Sandoval para vocal representante suyo en esta Junta de Obras, acompaña testimonio del acta de la sesión en que se ha hecho este nombramiento y expresa la complacencia con que ha sido visto el apoyo de esta Junta á su solicitud de representación.

6.º Aprobar los siguientes acuerdos propuestos por la Comisión Ejecutiva:

a) Autorizar al señor presidente de esta Junta para ordenar el pago de las cuentas de la Dirección facultativa y de la Secretaría en Diciembre actual, con objeto de que no consten pagadas en 1909 obligaciones del año anterior.

b) Aprobación y pago de la certificación de las obras ejecutadas por el contratista de las de los nuevos diques en Noviembre último, importante 35.549'74 pesetas.

c) Resolver en sentido negativo, de conformidad con el informe de la Dirección facultativa, la instancia de D. José Royería Martínez pidiendo; á nombre de su esposa, D.ª Serafina Goicocchea y Soler, la permuta de un solar que posee en la explanada de la cantera con otro propiedad de esta Junta.

d) Acceder á una instancia del contratista de las obras de los nuevos diques respecto al procedimiento de pago de las certificaciones de obras ejecutadas.

7.º Informar favorablemente el proyecto de «Presupuesto de conservación, explotación y servicios generales del puerto» para el año 1909, redactado por el señor Ingeniero Director de estas obras.

Antes de abrirse la sesión, se dió posesión del cargo de vocal representante de la Cámara de Comercio á D. Juan Vilá y Granada.

La orden del día señalada para la sesión que de primera convocatoria debía celebrar

ayer nuestra corporación municipal es la siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Registro de los Boletines Oficiales.

3.º Comunicación del señor gobernador civil, resolviendo una alzada referente al concurso para la Secretaría municipal.

4.º Informes de la Comisión de Fomento: 1 Aprobando el proyecto de nueva alineación de la calle de Ntra. Sra. del Claustro. 2 Autorizando al señor director del Instituto general y técnico para colocar un rótulo en la fachada del edificio que ocupa dicho Centro.

5.º Comunicación del señor primer teniente-alcalde D. Juan de March solicitando 20 días de licencia.

Las eminencias médicas recomiendan el uso de los GRAINS DE VALS, purgantes y depurativos. Curación segura del estreñimiento. Dosis uno ó dos granos en la cena, ó al acostarse. Venta en las Farmacias Esbert, del Centro, y demás.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

- D. Ramón Gómez, 239'79 pesetas.
- Alcalde de Montroig, 3.815'20.
- Ayuntamiento de Ribarroja, 2.371'20.
- D. Gerardo Benet, 112'50.
- D. José Mas, 47.796'67.
- D. José Armengol, 2.999'67.
- D. José Sabater, 1.550'99.
- D. Rafael Compte, 4.458'50.
- D. Isidro Veciana, 7.273'07.

Nota.—La Intervención de Hacienda llama la atención de los señores antes relacionados para que se personen en el día del señalamiento á recoger los respectivos libramientos, á fin de hacerlos efectivos antes de finir el presente mes, pues de no efectuarlo habria de devolverlos á los centros de su procedencia y quedar á resultados de ejercicios cerrados.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa **NOCERA-UMBRA** se combate la obesidad.

Desgraciadamente han tenido funesta confirmación las pesimistas noticias que se recibían respecto á la enfermedad que aquejaba á la respetable Sra. D.ª María Espasa Catalá, de Llaberia.

La virtuosa señora falleció, anteayer dejando en el mayor desconsuelo á su atribulada familia.

Rogamos á Dios que acoja en su santo seno el alma de la finada y deseamos á nuestro compañero en la prensa Sr. Llaberia y demás familia la resignación suficiente para sobrellevar tan rudo golpe.

Según comunican de Valls, al pasar el tren de mercancías núm. 772, el día 28 del actual se desprendió el muro denominado «Gatells», sito en el kilómetro 16 del ramal de Picamozons á Roda, quedando en la vía 20 vagones, marchando la máquina con cinco, sin que, afortunadamente, ocurriera desgracia alguna personal, quedando interrumpida la circulación de trenes hasta las siete del día 29.

El agua mineral de mesa **NOCERA-UMBRA** es refrescante, digestiva y gaseosa.

Habiendo tenido conocimiento el cabo de la guardia civil de Mora de Ebro, Venancio Suarez Mostaza, por el Inspector de ferrocarriles de M. Z. y A., D. Juan Perez Ortega, que en el mes de Julio último habian desaparecido entre el trayecto de Sigüenza á Mora la Nueva tres bultos de pieles y que tenia sospechas de que el hurto se habia verificado en esta última estación; empezó á practicar las diligencias que el caso requería con una pareja á sus órdenes, procediendo á la detención del factor auxiliar Francisco Castellá Blanco y del vecino de Mora la Nueva Bautista Segarra Fucho.

Dichos sugetos, con el atestado instruido al efecto, han sido puestos á disposición del juez de instrucción de Falset.

Mañana, á las cuatro de la tarde, la V. O. T. celebrará capítulo en la sacristía de la parroquia de San Francisco, tratándose en el mismo asuntos importantísimos, por lo que se recomienda á todos los hermanos la más puntual asistencia al referido acto.

¿Tenéis carño á vuestra salud? Tomad **FERRO-QUINA-BISLERI**.

Hoy debutará en el cinematógrafo «Las Novedades» la notable pareja de baile «Los Miloskes», exhibiéndose además en todas las sesiones un variado y nuevo programa en películas.

El P. Director de la Archicofradía de Hijas de Maria nos ruega comunicemos á las Asociadas que en una de las juntas últimamente celebradas se acordó que la misa de comunión general de los primeros domingos de Enero, Marzo y día 2 de Febrero se celebrarán á las ocho en lugar de las siete y media.

Noticias recibidas de Reus nos dicen que ayer, verificando maniobras, fué arrollado por el tren el mozo José Arias Dalmau.

Practicada que le fué la primera cura por el médico de la Compañía y conducido al Hospital, falleció al ingresar en el benéfico establecimiento.

Este infeliz obrero fué víctima de otro accidente el día 14 de Octubre último en la misma estación.

D. E. P.

El **FERRO-QUINA-BISLERI** vence las anemias.

Pídanse los verdaderos productos Vichy-Etat en envases de origen. Sal Vichy-Etat para bebidas en cajas metálicas de 10, 25 y 50 paquetes. Comprimidos Vichy-Etat efervescentes y Pastillas Vichy-Etat altamente digestivas.

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las ganas y dar vigor al cabello nada mejor que el **AGUA REAL**.

**RÓTULOS ESMALTADOS**

Ovalos, bandas y rectángulos.—Numeraciones para casas, teatros, fondas, colegios y hospitales.—Etiquetas para fabricantes y constructores.—Placas de Calle.—Letras sueltas sobre cobre para pegar en cristales y sobre hierro con sombra á dos tintas para grandes letreros.—Distintivos para Sociedades, etc. etc.—Cartelones artísticos para anuncios.

Recibe encargos Ramón Huguet Jacobs, paseo San Antonio, núm. 14 (Miramar).

Los señores Médicos y el público deben desconfiar las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy, cuyos manantiales no existen en Vichy Para tener completa garantía de autenticidad exíjanse las aguas de Vichy-Etat de los manantiales Vichy-Hópital, estómago; Vichy-Célestins, riñones; Vichy-Grande Grille, hígado. Son insustituibles y producen maravillosos resultados.

Quien usa el **FERRO-QUINA-BISLERI** come con apetito.

**Telégrafo y teléfono**

Madrid 30.

**De Hacienda.—Comisión de aceiteros**

El ministro de Hacienda ha negado que haya combinación de personal en el departamento á su cargo, con motivo de haber sido jubilado el Director general del Tesoro, Sr. Agulló.

Una comisión de aceiteros catalanes ha visitado al Sr. González Besada para preguntarle si las mezclas de aceite con alcohol para barnices, se regirá por la nueva ley de alcoholes.

El ministro ha ofrecido estudiar el asunto con el mayor interés y resolverá en el sentido más justo y equitativo.

**Moneda falsa.—Detenidos**

El novillero «Finito» de Valencia y una mujer apodada «La Castellana», propusieron á un individuo venderle moneda falsa. El negocio fué aceptado por el aludido sugeto, y citó al torero y á la mujer para que le diesen las monedas falsas á cambio del dinero convencional.

En efecto, en el sitio y hora concertados comparecieron aquéllos con 300 pesetas falsas en monedas de una y dos pesetas y fueron detenidos por el que creían comprador y que resultó ser un inspector de policía.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

**SUBASTA VOLUNTARIA**

Tendrá lugar el día 5 de Enero próximo venidero á las diez y seis, en el despacho del notario de esta capital D. Simón Gramunt, de una casa situada en esta ciudad, Plaza de la Fuente, número 16, calle de la Palma, número 2 y calle de Santo Domingo, número 15, cual finca goza de media pluma de agua de la potable que abastece esta ciudad.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en el despacho del referido notario, todos los días laborales de 9 á 13.

**Gran fábrica de dulces**

(MOVIDA A VAPOR)

**JUAN SANTAMARÍA**

Portalet, 6--TARRAGONA--Portalet, 6

En esta antigua y renombrada casa, ÚNICA EN SU CLASE en esta capital, se ha recibido el fino TURRÓN DE GIJONA Y ALICANTE procedente de las acreditadas fábricas de D. Antonio Ibañez, Hijo de A. Moneris y D. José Mira, que se ofrece al público al PRECIO DE 6 REALES LOS 400 GRAMOS.

También en este establecimiento, además de otras variedades de artículos, se venden los riquísimos turrones de Yema, Crema y Guirlache al ínfimo precio de 5 reales los 400 gramos: el Mazapán extra á 1 peseta id. y el de primera á 80 céntimos id.: confites, piñones y peladillas á 1 peseta id.

Completa y variado surtido de vinos de Jerez de la acreditada marca «Almodóvar del Río» desde 6 á 18 reales botella: Champagne Codorniu y otros lieores de repuntadas marcas á precios baratísimos.

Elegante y variado surtido de cajas de turrones propias para regalos de Navidad.

Especialidad en cajas para bodas y bautizos.

Precios sin competencia.

En esta casa no se explota al público.

**MALES DE ESTÓMAGO**

Cuando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua sucia, desigualdad de carácter, pesadez general y de cabeza, aguas de boca, acedias, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, diarreas, cólicos, indigestiones, hipercloridria, dilatación y úlcera del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.

**El Elixir Estomacal**

DE

**SAIZ de CARLOS**

(Stomalix)

cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos que lo toman, porque quita el dolor, ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica, aumenta la secreción del jugo gástrico suprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remita por correo folletito á quien lo pida

**¡Gran liquidación!**

Pianos, armoniums, instrumentos de todas clases, música y accesorios. Grandes existencias en cestería y juguetes.

Solo se liquidará á precios muy ventajosos, hasta el día 4 del próximo mes de Enero.

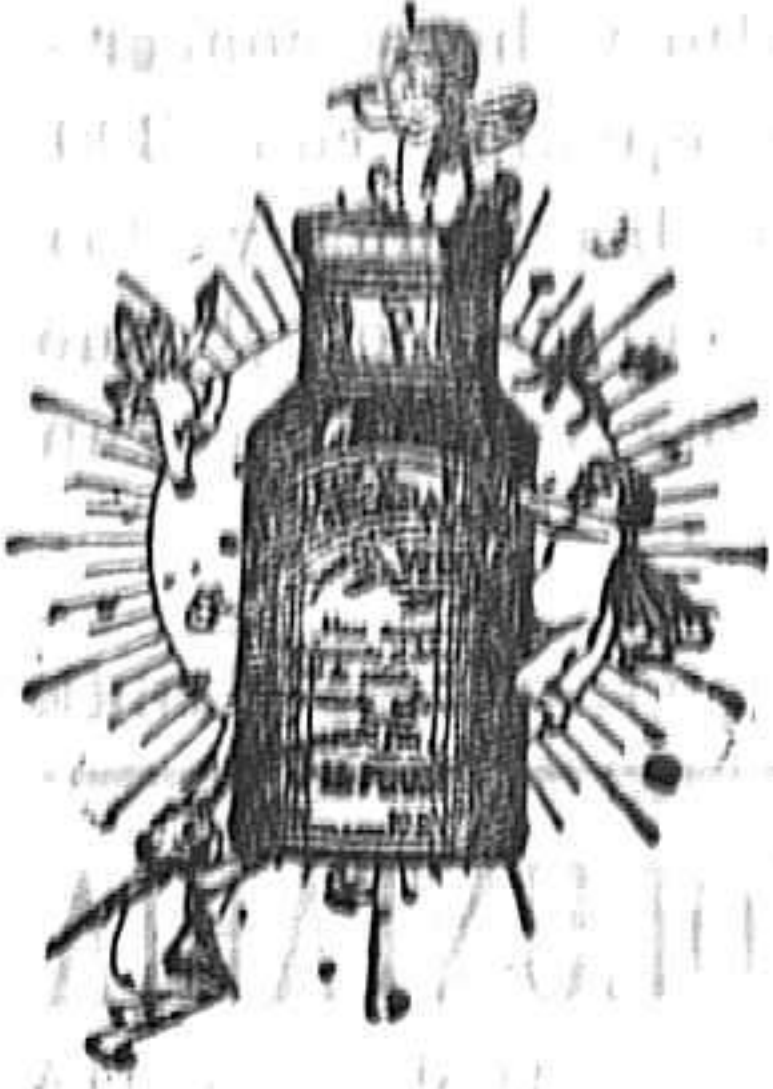
Antiguo almacén de música

— DE —

**ANTONIO ICART**

**SAN AGUSTIN, 23**

TARRAGONA



# Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés MADRID

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello.

PRECIO 5 PESETAS

## AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica comodamente como Remoquina ó otra agua de tocador.

Se vende en Tarragona: J. FOLGUERA, rambla San Juan, número 56.

## FÁBRICA DE BRAGUEROS

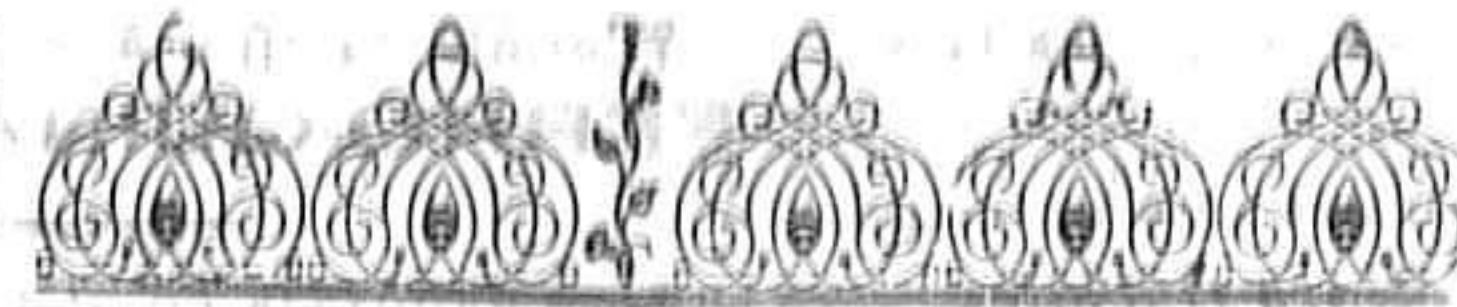
- Y DE -

Aparatos Ortopédicos

HERNIADOS (TRENCA TS)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguer, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación. No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias. El Braguer Articulador-regulador sistema Montserrat, es el mas práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, Tarragona



## TARJETAS DE VISITA

Se ha recibido un inmenso surtido en la imprenta de los señores

Llorens, Gibert y Cabré

FORTUNY, 4

TARRAGONA



## 1909 AGENDAS 1909

(BAILLY-BAILLIÈRE)

### Agenda de Bufete

**Contiene:** Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy importantes en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas

En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.  
En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas

En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.  
En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

### MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria

CONTIENE

Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS

En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.  
En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

### Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMRA que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.—Agenda de la lavandera y planchadora, etc.

PRECIOS

En Madrid: . . . 2,00 ptas.  
En Provincias: . . . 2,50

### Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo

ó Memorándum terapéutico. Formulario moderno y diario de visita.

**Contiene:** Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Diario de visita.—Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS

2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.

### Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc. Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.

PRECIOS

EN MADRID  
De un día en plana. . . . 1,50 ptas.  
De dos días en plana. . . . 2,00  
EN PROVINCIAS  
2 y 2,50 ptas. respectivamente.

## Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

### LÍNEA PARA RIO DE LA PLATA

El 21 de Enero saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

## PLATA

admitiendo carga y pasaje.

El día de saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés admite carga y pasaje.

### LÍNEA PARA EL BRASIL-PLATA

El día 17 de Enero saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor francés

## ESPAGNE

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

# ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben hasta la una de la madrugada en la imprenta de este periódico.

## VINICULTORES

ENOSÓTERO para conservar y mejorar los vinos SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS. El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrico y siempre mejora

MEDALLA DE PLATA  
Exposición universal  
de 1888

## ENOSÓTERO

MEDALLA DE ORO  
Exposición agrícola  
de 1898

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en toda España: J. Uriach y C.ª, Montcada 20, Barcelona.—En Tarragona, Eugenio Virgili.—En Vendrell, Manuel Trayner, y en Gandesa, Rafael Ferrer; que lo remiten á quien lo pida. Pedir prospectos.

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

# LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

FORTUNY, 4.-TARRAGONA

Se confeccionan con esmero, prontitud y economía toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

Tarjetas de visita,  
 Programas,  
 Carteles,  
 Facturas,  
 Esquelas de defunción,  
 Participaciones,  
 Talonarios de la Lotería,  
 Sobras de todas clases,  
 B. E. M.,  
 etc., etc., etc.